RED DE SALUD APLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA UNIDAD EJECUTORA 404

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CAS DESTINADOS A CUBRIR REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP, SEGÚN ART. 27 DE LA LEY 31538 – CAS



BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION CAS DESTINADOS A CUBRIR REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP, SEGÚN ART. 27 DE LA LEY 31538. "CAS № 03-2023-SEGUN ART 27 LEY 31538"

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Como objeto establecemos disposiciones generales a ser observadas por la unidad ejecutora de salud que cuentan con registro vacantes AIRHSP, creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Los presentes lineamientos tienen por finalidad pautas generales orientadas a ser consideradas obligatoriamente en el desarrollo de los procesos de contratación de personal mencionados en el OBJETO de los presentes lineamientos, destinados a continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutiva y mejorar la respuesta sanitaria en los establecimientos de salud a nivel nacional, mediante el cierre de brechas de recursos humanos en salud.

2. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente lineamiento, son de cumplimiento obligatorio para las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que cuentan con registros vacantes creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538.

3. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE

La entidad convocante es la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.; con RUC: 20187720274; ubicada en la Av. 21 de marzo № 105 Aplao-Arequipa y la Unidad Responsable es la Oficina de Recursos Humanos de la Red CCU, conjuntamente con el área usuaria de la unidad ejecutora, en base al requerimiento mediante Oficio № 620-2023-GRA-GR-DRS-RED C.C.U./OPPDI-EPI y OFICIO 735-2023-GRA-P/GRSA-GRS-RED-CCU-OPPDI.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su modificatoria.
- Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.
- Ley 31638 Ley qué aprueba el Presupuesto año fiscal 2023.
- Resolución Ministerial Nro. 0387-2023/ MINSA, de fecha 17 de Abril del 2023, que aprueba el Documento Técnico " Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de Contratación de personal destinados a cubrir los registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del Art. 27 de la Ley 31538 y su Anexo del Cronograma de actividades del Proceso de Contratación.





REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CAS Nº 03-2023-SEGUN Art. 27 LEY 31538

5.1. REQUISITOS MINIMOS

Profesionales de la Salud:

Título Profesional Universitario (legalizado por Notario) Habilidad profesional (original)

Resolución de término del SERUMS (legalizado por Notario)

5.2. CONDICIONES:

- En caso los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes, serán considerados NO APTOS.
- No percibir más de una Remuneración, retribución, emolumento, o cualquier tipo de ingreso, entendiéndose por ingreso todo aquel concepto que pudiese ser pagado con fondos de carácter público, sin importar la fuente de financiamiento, es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo excepción de la Ley.
- Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser declarado APTO.

DE ACUERDO A LO SOLICITADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- En lo que se refiere a la experiencia el participante deberá acreditarlos CERTIFICADOS. CONSTANCIAS DE TRABAJO, contratos, adendas o similar en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores dando conocer donde prestó servicios y bajo que modalidad (Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo 276 u otros) validados por el titular de la Entidad y/o jefe de Recursos Humanos de la institución. Dichos documentos deberán presentarse en su totalidad a la entidad convocante, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.
- En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad.
- Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben contar con el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
- SERUMS: Si cuenta como experiencia laboral.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

El presente proceso consta de dos (02) Etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, las mismas que se ejecutaran en el orden secuencial y sobre la base de puntuaciones que se indican:

GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL	
PROFESIONAL	60 %	40 %	





PROFESIONALES:

- 1.-CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:
- A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Títulos Universitarios: máximo 40 puntos acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Titulo Especialista 05 puntos, Maestría con estudios concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos.
- **B)-DOCENCIA: Máximo 5 puntos;** Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, Jefe de prácticas 0.5 por año.
- C)-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos, Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científico u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto.
- D)- CAPACITACIÓN: Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta 04 puntos, mayores a 3 hasta 5 meses hasta 06 puntos, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta 08 puntos, cursos mayores a 8 meses hasta 10 puntos, Acumulación de cursillo hasta 12 puntos; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. (La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título). Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años (No se calificarán anteriores a mayo del año 2018).

2.-FACTOR MÉRITOS

Máximo 5 puntos (por resolución emitida por instituciones estatales 2 Puntos, carta 1 Punto, documento Oficial).

3.-FACTOR TIEMPO DE SERVICIO EN INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO

Máximo 5 puntos (Por haber laborado en Instituciones del Ministerios de Salud en funciones inherentes al cargo que postula por año: 1 por año, maximo 4 puntos; Por haber laborado en otras Instituciones del Estado en funciones inherentes al cargo que postula por año: 1 por año: maximo 01 punto)

Su ponderación de: 60 %.

ENTREVISTA: Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderán de lo siguiente:

- 1) Desenvolvimiento (50 puntos).
- 2) Conocimientos Generales (50 puntos). La entrevista será presencial y en las instalaciones de la Red de salud Castilla Condesuyos La Unión.

Su ponderación de: 40 %.

7. FACTORES DE EVALUACIÓN

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
- b) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.
- c) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.





- d) Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- e) En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.

7.1. CARGOS A CONVOCAR SEGÚN REGISTRO AIRHSP

TOTAL PEAS: 02 DE LA UNIDAD EJECUTORA - RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.

N°	PROFESION	CANTIDAD	LUGAR DE PRESTACION	REMUNERACION
1	ENFERMERA/O	1	P.S. ANDAMARCA	S/. 2900.00
2	MEDICO	1	P.S. PUYCA	S/. 5200.00
	TOTAL PEAS	2		

7.2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

PUESTO

: 01 ENFERMERA(O)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RECURSOS ORDINARIOS

META

: 0069 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

META	: 0069 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		
REQUISITO	DETALLE		
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería		
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGOS MINIMOS NECESARIOS Y DESEABLES	 Título Profesional legalizado por Notario. Resolución de término de SERUMS Habilitación del Colegio profesional (original). Fotocopia simple del documento nacional vigente. Experiencia profesional mínima de 01 año (incluido el SERUMS) en el desempeño de funciones afines a la profesión. 		
EXPERIENCIA			
COMPETENCIAS	 Facilidad de palabra. Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad. Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. Vocación de servicio. Capacidad para trabajar bajo presión Actitud de servicio. Capacidad de servicio y atención. Capacidad organizativa y analítica Profesional capacitado en manejo de estrategias sanitarias e Indicadores Pro actividad, comunicación, creatividad, iniciativa, liderazgo. Ética y valores: solidaridad y honradez. Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo 		
	Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.		





CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Cursos o Diplomados a fines al cargo
	 Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Microred de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. Brindar atención integral de Enfermería por ciclos de vida Niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor.
	3. Realizar actividades afines a su profesión para el cumplimiento de Indicadores del Fondo de Estímulo al Desempeño e Indicadores del Convenio de Gestión.
	4. Realizar actividades que incrementen la extensión de uso o porcentaje de atendidos, en el ámbito de su Microred.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGOS PRINCIPALES	5. Participar en el diagnóstico de la situación de Salud en el área de influencia de la Micro red para la obtención de conocimientos de la realidad vigente.
	6. Realizar actividades de prevención y promoción de la Salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de Salud, para una mejor oferta de los servicios de Salud.
	7. Brindar atención de enfermería al paciente referido de acuerdo a su complejidad, competencia y según los protocolos establecidos para garantizar las adecuadas condiciones del traslado.
	8. Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, asi co0mo en la omplementación de la RIS y el Modelo del Cuidado Integral de la Salud.
	9. Otras actividades que asigne su jefe inmediato superior.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRAT	0
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Puesto de Salud Andamarca (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	17 de agosto al 31 de Diciembre del 2023
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

PUESTO

: 01 MÉDICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RECURSOS ORDINARIOS

META

: 0069 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

REQUISITO	DETALLE	
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Médico Cirujano	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGOS MINIMOS NECESARIOS Y DESEABLES	 Título Profesional legalizado por Notario. Resolución de término de SERUMS Habilitación del Colegio profesional (original). Fotocopia simple del documento nacional vigente. 	
EXPERIENCIA	• Experiencia profesional mínima de 01 año (incluido el SERUMS) en el desempeño de funciones afines a la profesión.	





	• Facilidad de palabra.
	Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad.
	• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.
	Vocación de servicio.
	Capacidad para trabajar bajo presión
	Actitud de servicio.
COMPETENCIAS	Capacidad de servicio y atención.
	Capacidad organizativa y analítica
	Profesional capacitado en manejo de estrategias sanitarias e Indicadores
	Pro actividad, comunicación, creatividad, iniciativa, liderazgo.
	Ética y valores: solidaridad y honradez.
	Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Cursos o Diplomados a fines al cargo
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGOS PRINCIPALES	 Brindar atención medica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud de pacientes en el marco de la adecuación de los servicios del primer nivel de atención. Supervisar la aplicación de tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención. Realizar actividades afines a su profesión para el cumplimiento de Indicadores del Fondo de Estímulo al Desempeño e Indicadores del Convenio de Gestión. Realizar actividades que incrementen la extensión de uso o porcentaje de atendidos, en el ámbito de su Microred. Participar en el diagnóstico de la situación de Salud en el área de influencia de la Micro red para la obtención de conocimientos de la realidad vigente. Realizar actividades de prevención y promoción de la Salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de Salud, para una mejor oferta de los servicios de Salud. Brindar apoyo médico al paciente referido de acuerdo a su complejidad, competencia y según los protocolos establecidos para garantizar las adecuadas condiciones del traslado. Desarrollar actividades relacionadas a la atención de pacientes en el marco de su perfil y competencia.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	9. Otras actividades que asigne su jefe inmediato superior.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Puesto de Salud Puyca (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	17 de agosto al 31 de Diciembre del 2023



REMUNERACIÓN MENSUAL

S/. 5200.00 (Cinco Mil Doscientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

7.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

DETALLE	DETALLE
LUGAR DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLARSE	Primer Nivel de Atención (PUESTOS DE SALUD).
DURACION DEL CONTRATO	Desde el 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023 en el marco del ARTICULO 27 DE LA LEY N° 31538
REMUNERACION MENSUAL	Médico: 5,200.00 Enfermera/o: 2,900.00
HORARIO/MODALDAD DE TRABAJO	PRESENCIAL

7.4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N °	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
1	ACTA DE INSTALACION	21/07/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
2	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB TALENTO PERU-SERVIR.	21/07/2023	ESTADISTICA E INFORMATICA
3	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB www.redccu.gob.pe, Y PIZARRA DE LA INSTITUCION (INTERIOR HOSPITAL DE APLAO)	01/08/2023	ESTADISTICA E INFORMATICA
	PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE, debidamente fedateado y legalizados por Notario Público (lo que corresponda) y con sello recepción de Mesa de partes de la Red (HOSPITAL DE APLAO, 2º PISO, ÁREA ADMINISTRATIVA) EN FOLDER MANILA ROTULADO (nombres y apellidos, DNI, cargo al que postula).	07/08/2023 al 09/08/2023 DE 8:00 A 15:00 hrs. (no se atenderá sábados ni domingos)	MESA DE PARTES RED

H.	EVALUA	CION	医动脉管 格斯兰斯尼
4	-REVISION DE CURRICULUM VITAE CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS Y ANEXOS (DESCARGAR DE LA PAGINA WEB)	10/08/2023 y 11/08/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
4	-PUBLICACION DE RESULTADOS (transcurso de la tarde)		



	-PRESENTACIÓN DE RECLAMOS (por escrito): en		
5	-ABSOLUCION DE RECLAMOS y PUBLICACION DE RESULTADOS (transcurso de la tarde: 16:00 horas)	14/08/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
6	PARA LA ENTREVISTA PERSONAL SE CONSIDERARÁ AL POSTULANTES APTO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES, en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A. y Hospital Aplao. (transcurso de la tarde)	15/08/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
	SUSCRIPCION Y REGISTR	RO DEL CONTRATO	

SUSCRIPCION	Y	REGISTRO	DEL	CONTRATO
-------------	---	----------	-----	----------

7	ADJUDICACION DE LAS PLAZAS	16/08/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
8	INICIO DE LABORES	17/08/2023	AREA USUARIA

REGISTRO DE CONVOCATORIAS DE CAS

Los participantes para participar en el proceso deben tomar conocimiento de las bases, la misma que se encuentra en el Portal Web Institucional de la entidad.

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en su CV, en caso la información registrada sea falsa la entidad procederá a realizar las denuncias correspondientes y el procedimiento administrativo correspondiente.

8. DECLARATORIA DE DESIERTO

- A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- Cuando no se presenten o no se registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los (as) participantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la participante en la condición de apto/a, no acredite con la presentación de bs requisitos declarados que el puesto exigible.

9.BASES GENERALES PARA EL PROCESO

Los participantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la convocatoria, no serán considerados APTOS en la etapa de evaluación curricular con los documentos sustentatorios y anexos respectivos.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con la condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos Generales Para El Desarrollo De Los Procesos De Contratación De Personal Destinados A Cubrir Registros Vacantes En El AIRHSP, Creados En El Marco Del Art. 27 Ley Nº 31538

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS:

- Anexo Nº 01 Solicitud dirigida al presidente de la comisión, deseando participar en el proceso de contratación CAS Nº 03-2023-SEGUN Art. 27 LEY 31538
- Anexos 02 al 07
- Hoja de Vida





- Copia del DNI del solicitante (DNI vigente).
- Ficha de Registro Único del Contribuyente (RUC).
- Ficha y/o consulta de Afiliado a la AFP.
- Constancia de Salud Mental otorgado por un centro de salud mental público.
- Carnet de Vacunación contra el COVID − 19 (hasta la 3º Dosis).
- Debidamente foliado y firmado en todas las hojas (de atrás hacia adelante).

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los participantes deberán cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente procedimiento.

10.DE LA IMPUGNACIÓN

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso impugnatorio correspondiente, el cual será atendido por la comisión encargada competente.

11.SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante declarado APTO/A en el Procedimiento de Contratación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

- La declaración Jurada de Datos Personales y Laborales para el Módulo de Control Centralizado de Planillas de Servidores Públicos (FUD), Formato de Elección del Sistema Pensionario y Declaraciones Juradas serán llenadas en la oficina de RRHH de la Red CCU.
- 2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar los Anexos a presentar de la página institucional de la entidad.

12.PUNTAJE ADICIONAL:

Personal.

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS dentro de la Unidad Ejecutora 404-Red de Salud Aplao GRA tendrán un adicional de un 01 PUNTO por año de servicio o su equivalente en meses hasta un máximo de 03 PUNTOS.
 Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación Curricular y Entrevista
- 2) Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación Curricular. Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La Ley 29248 corresponde a las Fuerzas Armadas.





3) Bonificación por Discapacidad 15% sobre el puntaje obtenido en la atapa de Evaluación Curricular, siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae. Ley de Discapacidad Número 29973, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.

Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderado de las dos fases del proceso, un puntaje mínimo de **60 PUNTOS**.

13.DISPOSICION FINAL:

- > Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No Se calificarán expedientes que No cumplan con lo requerido (Declaraciones Juradas, Legalizadas, foliado, otros documentos solicitados en las bases)
- Quedará automáticamente descalificado en cualquier etapa del proceso, el participante que contravenga cualquier disposición establecida en las bases del proceso.
- > Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.
- > Una vez adjudicado el participante tendrá que hacer fedatear su C.V. presentando los originales a los fedatarios y remitirla a Recursos Humanos, para la firma del contrato.
- > Se invitará a los colegios profesionales para que designen a un representante y puedan acompañarnos como parte técnica para la entrevista personal.

Aplao, 21 de julio del 2023

C.P.C. Antonio Manuel Quispe Yauri

Presidente

Blga. Claudia Quispe Chire.

Miembro

Bach. Cleofé Beatriz Miranda Castillo

Secretaria

	SEÑORES:
eff	DE LA COMISION DE PROCESO DE CONTRATACION CAS DESTINADOS A CUBRIR REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP, SEGÚN ART. 27 DE LA LEY 31538 "CAS № 03-2023-SEGUN ART 27 LEY 31538" Presente
P	Yo
1	Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.
	Aplao, de Del 2023

..... Firma del postulante DNI №..... Celular/Telf.....





DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS

INGRESOS DEL ESTADO						
Yo,identificado (a) con (a) en	Provincia					
Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.						
NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.						
	Aplao, de Del 2023					
Firma del postulante						
DNI №						

Celular/Telf.....

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,						lc	dentificado	(a) con DNI	Nº	do	miciliado
(a)	enProvincia										
Dep	artame	ento			. postul	ante a	I PROCESO	DE CONTRA	TACION CAS 03-2	023 SEC	GÚN ART.
27				31538				CASTILLA		LA	UNION,
"					" (PI	aza a	la que po	stula) al am	paro del princip	io de v	veracidad
									Nº 27444 – Ley de		
Adm	inistra	tivo G	ieneral,	y de lo di	spuesto	en el	Art. 42º y	Art. 242º de	la referida norma	, DECLA	ARO BAJO
JURA	AMENT	ГО:									
Que	, no te	ngo de	eudas p	or pensiór	n alimen	ticia.					
NOT	۸.										
		otifica	ciones	los inter	esados	deben	consigna	r domicilio	en el lugar dond	e se r	ealiza el
Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.											
Aplao, de Del 2023											
					г:						
Firma del postulante DNI											
	Nº										
	Celular/Telf										





DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.
Yo,
Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administration publica.
NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.
Aplao, de Del 2023
Firma del postulante DNI
№
Celular/Telf

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTANDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

Yo,
Que, NO ESTOY PRESENTANDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.
NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.
Aplao, de
Elma del mantido DAU
Firma del postulante DNI
Nº
Celular/Telf





ANEXO Nº 06

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN LA RED DE SALUD DE APLAO GRA.

YO,		, IDENTIF	ICADO (A) CON D.N	.I. Nº		
, D	E PROFESION		CON	DOMICILIO LEGAL		
EN			PROVIN	CIA		
DEPARTAMENTO						
DECLARO BAJO JURAME	ENTO QUE:					
He laborado en la Red C	CCU, por Contrato e	en las fechas y estab	olecimientos que meno	iono:		
			Modalidad de Contrato			
Hospital, Centro o	Danda	Uasta		Tiempo de		
Puesto de Salud	Desde	Hasta	CONT 276,	Servicio		
			SERUMS, CAS,			
			CLAS			
	/ /	/ /				
	/ /	/ /				
	/ /	/ /				
-	/ /	/ /				
	/ /	/ /				
	/ /	/ /				
	/ /	/ /				
	/ /	/ /				
	/ /	/ /				
	/ /	/ /				
Lo declarado se ajusta	a la verdad y soy c	onsciente lo estipu	lado en la Ley 27444,	Artículo		
41º, Literal 41.1.3; y el <i>i</i>	Artículo 42º, de la F	Presunción de verac	cidad, en su Literal 42.1	L.		
NOTA						
NOTA: Para las notificaciones proceso.	, los interesados	deben consignar o	domicilio en el lugar	donde se realiza el		
			Aplao, de	Del 2023		
		Firma del postulant				
		DNI Nº				
		ar/Telf				

DECLARACION JURADA

YO, CON DOMICILIO LEGAL EN										
POSTULANTE AL PROCESO DE CONTRATACION CAS 03-2 SALUD DE APLAO GRA a la plaza de			7 DE LA	A LEY 3:	1538 RE	D DI				
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUME DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEY DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD (/A LA REALI	ZACION	OBLIGA	TORIA	DE ACCIO					
ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICALES SOBRE MIS CONDICIONES.										
DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Articulo 41 literal 41.1.3) DECLARO QUE:										
		SI		NO						
Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	()	()						
Cuento con Antecedentes Policiales	()		()						
Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	()	()						
Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	())	()						
Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en de la Ley 27444.	virtud	()		()						
NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consigna proceso.	r domicilio	en el	lugar o	donde s	se realiz	a el				
		lao, 23	de		D	el				
Firma del postul	ante									
DNI №										
Celular/Telf										